



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 322-2023-MPA

Ayabaca, 03 de julio del 2023

POR CUANTO:

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA.

VISTO:

El Informe N°573-2023-SGRH-MPA de fecha 28 de junio del 2023 emitido por el Subgerente de Recursos Humanos; El Informe N°074-2023-MPA-GM de fecha 28 de junio del 2023 emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el Art. 51 del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece que los Centros de Operaciones de Emergencia Local serán coordinados por una autoridad local con probada experiencia en el manejo de situaciones de emergencia, señalando además que el coordinador será designado por el Alcalde.

Que, los artículos 6º y 20º numerales 6 y 17 de la ley N.º 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades estipulan que el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; teniendo como atribución, designar y dar por concluida la designación de los funcionarios de confianza, subgerentes y responsables de las unidades orgánicas.

Que, mediante el informe el visto, el Subgerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, emite el informe de evaluación del currículum vitae del ING. WILFREDO CURAY NAVARRO, para la designación en el cargo de Sub Gerente de Contabilidad, el cual cumple con el perfil del puesto.

Que, mediante el informe del visto, el Gerente Municipal alcanza la propuesta del profesional - ING. WILFREDO CURAY NAVARRO, para ocupar el cargo de Sub Gerente de Contabilidad, el cual cumple con el perfil del puesto para su designación en concordancia con el Reglamento de la Ley N°31419.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral N.º 6 del Art 20 de la Ley Orgánica de las Municipalidades-Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al Ing. WILFREDO CURAY NAVARRO como JEFE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL, Y RESPONSABLE DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA LOCAL, bajo la modalidad de CAS Confianza con las atribuciones, derechos y responsabilidades que son de naturaleza y propias del cargo.

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el funcionario designado tendrá derecho a percibir remuneraciones y beneficios establecidos por ley.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar la presente en el portal Institucional. www.muniayabaca.gob.pe

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente, a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Presupuesto y Planeamiento, Órgano de Control Institucional-OCI, Subgerencia de Recursos Humanos, y al interesado, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CPC DANIEL MANUEL RIVERA
ALCALDE

AV. SALAVERRY N°260-AYABACA
AYABACA-PIURA-PERÚ
mesavirtual@muniayabaca.gob.pe